



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00285077-UNC-ME#FCA

---

**VISTO**

La necesidad de dar cumplimiento al artículo N° 64, inciso 1 del Estatuto de la UNC, para la designación de docentes regulares mediante el llamado a concurso, y

**CONSIDERANDO**

Que se cuenta con recursos disponibles que en su totalidad provienen de jubilaciones, fallecimientos o renunciaciones de personal docente de esta Unidad Académica.

Que en virtud de ello y en el marco de la Ord. 8/86 del H.C.S., texto ordenado por RR N° 433/09 y Ord. HCD 01/12 aprobada por Res. HCS N° 383/12, es necesario designar el tribunal, aprobar el perfil, características funcionales del cargo, los temas y fijar el período de inscripción y sustanciación para el citado llamado;

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**

**DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Llámese a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural para cumplir funciones en la Cátedra de Espacios Verdes.

**ARTICULO 2º:** El Jurado estará integrado por:

Miembros Titulares

Ing. Agr. (Esp.) Ana Ruth MEEHAN - (FCA - UNC)

Ing. Agr. (Mgter.) Gustavo Enrique RE - (FCA - UNC)

Arq. (Mgter.) Walter Alberto CASTELLAN - (FAUD - UNC)

Miembros Suplentes

Ing. Agr. (Dra.) Marisa Jacqueline JOSEAU - (FCA - UNC)

Ing. Agr. (Dra.) Marta Noemí BOETTO - (FCA - UNC)

Ing. Agr. (MSc.) Marcela Inés SANCHEZ - (INTA - Castelar)

**ARTICULO 3º:** Designar como observadores estudiantiles, titular y suplente respectivamente:

Estudiantes:

Titular: Sr. Agustín TELLO

Suplente: Sr. Alan Marcos MASAT

**ARTICULO 4º:** El perfil relacionado con el concurso será el siguiente:

El/la profesional que se desempeñe en el cargo, deberá ser preferentemente Ingeniero/a Agrónomo/a o Arquitecto/a especialista en Planificación y Diseño del Paisaje con estudios avanzados en doctorado. Deberá acreditar excelencia en su aptitud docente y sólidos conocimientos en la especialidad cuyo cargo concursa, con concreta referencia a los contenidos incluidos en los planes de estudios de las carreras de Ingeniería Agronómica, y Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Floricultura de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Asimismo, tendrá que haber participado y dirigido proyectos de investigación subsidiados por organismos provinciales y/o nacionales, y tener antecedentes en extensión, comisiones de asesoramiento, órganos colegiados, experiencia laboral y en Asociaciones profesionales interdisciplinarias en el ámbito de la disciplina objeto del concurso. Deberá probar condiciones para formar y coordinar grupos de trabajo interdisciplinario que desarrollen actividades de docencia, investigación o extensión. Deberá tener experiencia probada en docencia en nivel de pregrado, grado y posgrado.

La persona que se desempeñe en el cargo, deberá estar capacitada para asesorar y transferir los conocimientos desarrollados a diferentes sectores de la sociedad. Se requerirá del postulante una actitud de compromiso institucional demostrada en la participación en comisiones de asesoramiento u órganos en el ámbito de las Ciencias Agropecuarias enfocadas en el estudio de las áreas verdes y participar en actividades de gestión institucional.

**ARTICULO 5º:** Las características funcionales serán:

A- DOCENCIA

- Colaborar en la planificación de las actividades a desarrollar en el programa de la cátedra con el equipo docente.
- Orientar y asesorar a los alumnos, en el contenido del espacio curricular
- Participar en actividades que permitan la actualización del conocimiento en su área, con el equipo docente.

- Integrar tribunales o jurados examinadores a nivel de asignatura y sobre otras valoraciones académicas dentro de su especialidad o área para los que fuere debidamente convocado.
- Cooperar y organizar el dictado de seminarios, cursos, talleres, jornadas, etc., relacionados con la asignatura y/o áreas a la que pertenece.
- Colaborar activamente en las Áreas de Consolidación de la carrera de Ingeniería Agronómica y en la Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Floricultura.

## B- INVESTIGACION

- Dirigir tareas de investigación tendientes a dar continuidad a los proyectos existentes en la asignatura cuyo cargo se concurra.

## C-EXTENSION

- Participar, promover y coordinar actividades de extensión y servicios.
- Colaborar en las actividades de extensión organizadas por la Universidad u otras instituciones.

**ARTICULO 6º:** Los temas para la exposición oral serán:

1. Conceptualización de paisaje desde una visión integral.
2. El espacio verde como un tipo particular de paisaje. Abordaje interdisciplinario.
3. Roles profesionales en el abordaje del espacio verde.
4. Componentes del espacio verde y su interrelación.
5. Proceso de análisis y valoración de espacios verdes.
6. Planificación para Ejecución de proyectos espacios verdes.
7. Cualidades estético funcionales del vegetal.
8. Aspectos socioculturales de los espacios verdes.
9. Legajo técnico de espacios verdes.
10. Planificación territorial sostenible.

Enfoque a cargo del postulante.

**ARTICULO 7º:** Establecer que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, fijará fecha de inscripción y sustanciación del concurso, en un todo acuerdo a los artículos 4 y 14 de la Ord. 8/86 del HCS, texto ordenado por RR N° 433/09.

**ARTICULO 8º:** Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos. Cumplido, vuelva a la Dirección de Concursos y Evaluación Docente para la prosecución del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

